



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465  
 República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

**RES. DECECO N° 715-13**  
**EXPEDIENTE N° 6596/13**

Salta, - 2 SEP 2013

**VISTO :** La nota presentada por la alumna Lorena Paola del Rosario MARTINEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, L.U.N° 519390, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL RENDIMIENTO ACADEMICO: EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN 2003 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada reúne lo requisitos exigidos por la Resolución N° 591/07 de esta Facultad - Reglamento de Seminario de Práctica Profesional - según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fojas 7, del presente expediente.

Que desde fojas 2 a 5 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Mg. Lidia Rosa Elías de Dip, Profesora Regular Titular de la asignatura Economía I, a quien se propone como Directora.

Por ello: en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. – Aprobar** el plan de trabajo presentado por la alumna Lorena Paola del Rosario MARTINEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, L.U.N° 519390, sobre el tema "EL RENDIMIENTO ACADEMICO: EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN 2003 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003.-

**ARTICULO 2º.- Designar** como Directora del citado trabajo a la Mg. Lidia Rosa Elías de Dip, Profesora Regular Titular de la asignatura Economía I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna interesada, a la Mg. Lidia Rosa Elías de Dip, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/lss

*eo*

**Dr. DIEGO SABELLO**  
 Investigador As. Investigaciones y Administrativas



**Dr. HUGO IGNACIO LLESOR**  
 VICEDECANO